



V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Aragón, relativo a enajenación de bienes muebles e inmuebles, subasta número: S2012R5076003002.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 13-02-2012, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 12 de abril de 2012, a las 10:30 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, sita en calle Albareda número 16 de Zaragoza (Salón de Actos en la 2ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador; en tales casos, la mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.



Quinto: en caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: el adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido;

Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Décimo: el tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.



Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: también serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Anexo 1. Relación de bienes a subastar
Subasta Nº S2012R5076003002

Lote 01

Nº de diligencia: 501023310116E Fecha de la diligencia: 01-09-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 11.500,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 2.300,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: vehículo mixto adaptable Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Opel

Modelo: Vivaro

Matrícula: 7133GFXBastidor: WOLJ7BVB68V653047

Fecha de matricula: 30-06-2008 Fecha de adquisición: 30-06-2008

Depositario: Sisamón Lajusticia, José María

Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.

Núm bien: 20100006514

Nº asiento: 20100011784 Fecha de anotación: 16-12-2010

Folio 2072 Diario 12

Valoración: 11.500,00 euros

Cargas: No constan cargas.

Lote 02

Nº de diligencia: 501123302008N Fecha de la diligencia: 08-02-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 17.865,03 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.573,00 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: garaje

Localización: C/ Don Jaime I, 9

50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Ejea de los Caballeros

Tomo: 1849 Libro: 382

Folio: 141 Finca: 28277 Inscripción: 1

Descripción: Urbana: número dos. Plaza de aparcamiento sita en planta semisótano, señalada con el número tres. Tiene una superficie útil aproximada de unos nueve metros y setenta decímetros cuadrados. Cuota: cero enteros siete mil ciento diecinueve diezmilésimas por ciento 0,71119%. Esta finca forma parte del edificio destinado a viviendas, oficinas, aparcamientos y trasteros, sito en Ejea de los Caballeros, en la calle Don Jaime I, número nueve.

Valoración: 17.865,03 euros

**Cargas:**

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1:

Afecta durante el plazo de cinco años a partir de 19/11/2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con respecto al cual se ha alegado exención, según consta en la nota al margen de la inscripción 4ª.

Lote 03

Nº de diligencia: 501123302008N Fecha de la diligencia: 08-02-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 23.153,03 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 4.630,60 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: garaje

Localización: C/ Don Jaime I, 9

50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Ejea de los Caballeros

Tomo: 1849 Libro: 382

Folio: 159 Finca: 28286 Inscripción: 1

Descripción: Urbana: número once. Plaza de aparcamiento sita en planta semisótano, señalada con el número doce. Tiene una superficie útil aproximada de unos doce metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: cero enteros nueve mil doscientas diez milésimas por ciento 0,9210%. Esta finca forma parte del edificio destinado a viviendas, oficinas, aparcamientos y trasteros, sito en Ejea de los Caballeros, en la calle Don Jaime I, número nueve.

Valoración: 23.153,03 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1:

Afecta durante el plazo de cinco años a partir de 19/11/2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con respecto al cual se ha alegado exención, según consta en la nota al margen de la inscripción 6ª.

Lote 04

Nº de diligencia: 501123302008N Fecha de la diligencia: 08-02-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 24.035,30 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 4.807,06 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: garaje

Localización: C/ Don Jaime I, 9

50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Reg. núm. 1 de Ejea de los Caballeros

Tomo: 1849 Libro: 382

Folio: 167 Finca: 28290 Inscripción: 1

Descripción: Urbana: número quince. Plaza de aparcamiento sita en planta semisótano, señalada con el número dieciséis. Tiene una superficie útil aproximada de unos doce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: cero enteros nueve mil trescientas cincuenta y siete diezmilésimas por ciento 0,9357%. Esta finca forma parte del edificio destinado a viviendas, oficinas, aparcamientos y trasteros, sito en Ejea de los Caballeros, en la calle Don Jaime I, número nueve.

Valoración: 24.035,30 euros

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1:

Afecta durante el plazo de cinco años a partir de 19/11/2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con respecto al cual se ha alegado exención, según consta en la nota al margen de la inscripción 4ª.

**Lote 05**

Nº de diligencia: 501023308641L Fecha de la diligencia: 24-06-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 25.000,06 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 5.000,01 euros

Bien número 1

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº 5488851 MDP público mercancías vehículo GU-1575-G

Nº de bien: 4

Valoración: 0.01 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 2

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº de licencia 10585804 MDP público mercancías vehículo 7253BBp

Nº de bien: 5

Valoración: 0.01 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 3

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº de licencia 10599449 MDP público mercancías vehículo 5945BDH

Nº de bien: 6

Valoración: 0.01 euros

Cargas:

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 4

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº de licencia 11365080 MDP público mercancías vehículo Z4701AN

Nº de bien: 7

Valoración: 0.01 euros

**Cargas:**

Importe total actualizado:0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 5

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte licencia nº 11365081 MDP público mercancías

Nº de bien: 8

Valoración: 0.01 euros

Cargas:

Importe total actualizado:0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 6

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº de licencia 11365084 MDP público mercancías

Nº de bien: 9

Valoración: 0.01 euros

Cargas:

Importe total actualizado:0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Bien número 7

Tipo de bien: tarjetas de transporte Categoría: otr

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Depositario: Transporte Diario y Logística, S. L.

Lugar del depósito: Pg. Ciudad del Transporte C. D Nv núm 16 de Zaragoza

Descripción: Tarjeta de transporte nº licencia 11589715 MDPE

Nº de bien: 10

Valoración: 25.000,00 euros

Cargas:

Importe total actualizado:0,00 euros

Carga nº1:

La transmisión de autorizaciones de transporte se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la ley 16/87 de ordenación de los transportes terrestres, RD 1211 /90, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la citada ley y orden ministerial 20 de marzo de 2007.

Lote 06

Nº de diligencia: 501123312049W Fecha de la diligencia: 22-07-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 16.302,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 3.260,40 euros

Bien número 1

Tipo de bien: turismo nacional/importación Categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Zaragoza

Marca: Audi



Modelo: A6 3.0
 Matrícula7448DJH Bastidor: WAUZZZ4F15N104200
 Fecha de matrícula: 12-04-2005 Fecha de adquisición: 12-04-2005
 Depositario: Sisamón Lajusticia, José María
 Lugar del depósito: carretera de Castellón km 2,8; en nave interior junto al depósito municipal de Zaragoza, antiguas naves Virval.
 Núm bien: 20050002507
 Nº asiento: 20110009185 Fecha de la anotación: 30-09-2011
 Folio: 1640 Diario: 0013
 Valoración: 16.302,00 euros
 Cargas: No constan cargas

Lote 07

Nº de diligencia: 500623001344V Fecha de la diligencia: 23-03-2006
 Tipo de subasta en 1ª licitación: 32.800,00 euros
 Tramos: 1.000,00 euros
 Depósito: 6.560,00 euros
 Tipo de derecho: pleno dominio
 Bien numero 1
 Tipo de bien: garaje
 Localización: C/ La Cadena, 25
 50001 Zaragoza
 Reg. núm. 14 de Zaragoza
 Tomo: 2718 Libro: 32
 Folio: 90 Finca: 1845 Inscripción: 3
 Descripción: Urbana.— una participación de una treceava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número dieciocho, que tiene una superficie útil de once metros cuatro décimetros cuadrados. Es parte del local número uno de orden en la propiedad horizontal, que es el local en la totalidad de la planta de sótano, de la urbana sita en Zaragoza en la calle de La Cadena números veinticinco, veintisiete y veintinueve.
 Valoración: 32.800,00 euros
 Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros
 Carga nº1:
 Las cargas anteriores a la anotación preventiva de embargo a favor de la AEAT que constan en el registro de la propiedad se encuentran amortizadas totalmente, faltando únicamente su cancelación registral (hipotecas a favor de la CAI y del Banco de Valencia y embargo a favor del Banco de Valencia)

Lote 08

Nº de diligencia: 501123303646V Fecha de la diligencia: 04-03-2011
 Tipo de subasta en 1ª licitación: 12.406,27 euros
 Tramos: 500,00 euros
 Depósito: 2.481,25, euros
 Tipo de derecho: pleno dominio
 Bien numero 1
 Tipo de bien: nave industrial
 Localización: C/ Albardín 52 5 6
 50720 Zaragoza
 Reg. núm. 5 de Zaragoza
 Tomo: 4660 Libro: 527
 Folio: 49 Finca: 24908 Inscripción: 1
 Descripción: Nave industrial señalada con el número 13, ubicada en el módulo A-2, con acceso por el espacio común recayente al lindero norte de la parcela, con una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros y ochenta y un decímetros cuadrados, y con su interior diáfano. Tiene una cuota de participación en el valor total del conjunto de un entero trescientas ochenta y tres milésimas por ciento. Linda: frente, espacio común recayente al lindero norte; por la derecha entrando, nave número doce; izquierda, nave número catorce; y por el fondo, con la nave número veintinueve. Idufir: 50021000509121
 Valoración: 80.253,96 euros
 Cargas: Importe total actualizado: 67.847,69 euros
 Carga nº1:



Hipoteca a favor de Caja Rural Aragonesa y de Los Pirineos (Multicaja) para responder de préstamo 31890100812399417159 de fecha 5-5-09, por plazo de 20 años, con distribución de la responsabilidad entre 3 fincas, respondiendo la presente de un principal a fecha 14-1-11 de 67847,69 euros e intereses de demora hasta el día 05-7-2011 de 7187,71 euros (inscripción 2ª)

Carga nº2:

La presente finca, es parte integrante de un conjunto de naves industriales ubicadas en el sector 88-1 del PGOU de Zaragoza, con las cargas que en la inscripción 1ª se citan: sujeta a la prohibición de disponer y gravada con la condición resolutoria y derecho de retracto a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Carga nº 3:

Afecta durante el plazo de 5 años desde el 17-4-2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según las notas marginales hechas a la inscripción 2ª y 3ª.

Lote 09

Nº de diligencia: 501123303646V Fecha de la diligencia: 04-03-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 12.406,27 euros

Tramos: 500,00 euros

Depósito: 2.481,25, euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien numero 1

Tipo de bien: nave industrial

Localización: C/ Albardín 52 5 6

50720 Zaragoza

Reg. núm. 5 de Zaragoza

Tomo: 4660 Libro: 527

Folio: 53 Finca: 24910 Inscripción: 1

Descripción: Nave industrial señalada con el número 14, ubicada en el módulo A-2, con acceso por el espacio común recayente al lindero norte de la parcela, con una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros y ochenta y un decímetros cuadrados, y con su interior diáfano. Tiene una cuota de participación en el valor total del conjunto de un entero trescientas ochenta y tres milésimas por ciento. Linda: frente, espacio común recayente al lindero norte; por la derecha entrando, nave número trece; izquierda, nave número quince, dieciséis, treinta y tres y treinta y cuatro; y por el fondo, con la nave número treinta. Idufir: 50021000509138

Valoración: 80.253,96 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 67.847,69 euros

Carga nº1:

Hipoteca a favor de Caja Rural Aragonesa y de Los Pirineos (Multicaja) para responder de préstamo 31890100812399417159 de fecha 5-5-09, por plazo de 20 años, con distribución de la responsabilidad entre 3 fincas, respondiendo la presente de un principal a fecha 14-1-11 de 60659,48 euros e intereses de demora hasta el día 05-7-2011, de 7187,71 euros (inscripción 2ª)

Carga nº2:

La presente finca, es parte integrante de un conjunto de naves industriales ubicadas en el sector 88-1 del Pgou de Zaragoza, con las cargas que en la inscripción 1ª se citan: sujeta a la prohibición de disponer y gravada con la condición resolutoria y derecho de retracto a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Carga nº 3:

Afecta durante el plazo de 5 años desde el 17-4-2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según las notas marginales hechas a la inscripción 2ª y 3ª.

Lote 10

Nº de diligencia: 501123303646V Fecha de la diligencia: 04-03-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 152.471,06 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 30.494,21 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien numero 1



Tipo de bien: nave industrial

Localización: C/ Albardín 52 5 6

50720 Zaragoza

Reg. núm. 5 de Zaragoza

Tomo: 4660 Libro: 527

Folio: 57 Finca: 24912 Inscripción: 1

Descripción: Nave industrial señalada con el número quince, dieciséis, treinta y tres treinta y cuatro por hallarse integrada en las naves números 15,16, 33 y 34 del plano arquitectónico de la obra nueva, ubicada en el módulo a-2, con acceso por la calle Albardín, con una superficie construida de ochocientos noventa y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en el valor total del conjunto de cinco enteros ochocientos diecinueve milésimas por ciento. Linda: frente, espacio común recayente al lindero norte; por la derecha entrando, nave número catorce; izquierda, espacio común recayente a la calle Albardín; y por el fondo, con las naves número treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres. Idufir: 50021000509145

Valoración: 423.895,92 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 271.424,86 euros.

Carga nº1:

Hipoteca a favor de Caja Rural Aragonesa y de Los Pirineos (Multicaja) para responder de préstamo 31890100812399417159 de fecha 5-5-09, por plazo de 20 años, con distribución de la responsabilidad entre 3 fincas, respondiendo la presente de un principal a f.14-1-11 de 271.424,86e. e inter. demora hasta el día 05-7-2011, de 7187,71e. (Inscripción 2ª)

Carga nº2:

La presente finca, es parte integrante de un conjunto de naves industriales ubicadas en el sector 88-1 del Pgou de Zaragoza, con las cargas que en la inscripción 1ª se citan: sujeta a la prohibición de disponer y gravada con la condición resolutoria y derecho de retracto a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Carga nº 3:

Afecta durante el plazo de 5 años desde el 17-4-2009, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según las notas marginales hechas a la inscripción 2ª y 3ª.

Lote 11

Nº de diligencia: 501023308046E Fecha de la diligencia: 08-06-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 50.000,00 euros

Tramos: 1.000,00 euros

Depósito: 10.000,00 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: garaje

Localización: Av. César Augusto, 4

50004 Zaragoza

Reg. núm. 2 de Zaragoza

Tomo: 2007 Libro: 827

Folio: 177 Finca: 41093/94 Inscripción: 1

Descripción: Urbana: una participación de un entero por ciento, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el nº 91 en la planta de tercer sótano del local nº cero de la propiedad horizontal, finca 41.093, el cual a su vez forma parte de una casa sita en la Av. César Augusto nº4.

Valoración: 50.000 euros

Cargas:

No constan cargas

Lote 12

Nº de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 4.118,40 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 823,68 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica



Localización: Pd Hijueta de Cajero s/n

50660 Tauste (Zaragoza)

Reg. de Ejea de Los Caballeros

Tomo: 1916Libro: 285

Folio: 1 Finca: 6916 Inscripción: 1

Descripción:

Rústica-campo de regadío, en término de Tauste, partida Hijueta de Cajero, de cabida treinta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas.

Valoración: 4.118,40 euros

Cargas:No constan cargas

Lote 13

Nº de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.031,70 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 406,34 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica

Localización: Pd Saso s/n

50660 Tauste (Zaragoza)

Reg. de Ejea de Los Caballeros

Tomo: 1916Libro: 285

Folio: 9 Finca: 8866Inscripción: 1

Descripción: Rústica-campo de regadío sito en Tauste en la partida del Saso, Puente Iñigo o Hijueta del Cajero, de dieciocho áreas, y cuarenta y siete centiáreas

Valoración: 2.031,70 euros

Cargas:No constan cargas

Lote 14

Nº de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.289,10 euros

Tramos: 200,00 euros

Depósito: 457,82 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: finca rústica

Localización: Pd Hijueta de Cajero s/n

50660 Tauste (Zaragoza)

Reg. de Ejea de Los Caballeros

Tomo: 1893Libro: 281

Folio: 73 Finca: 9124 Inscripción: 1

Descripción: Rústica-campo de regadío, en término de Tauste, partida Hijueta de Cajero, conocido como p. pobres de veinte áreas y una centiárea.

Valoración: 2.289,10 euros

Cargas:

No constan cargas

Lote 15

Nº de diligencia: 501023305487Q Fecha de la diligencia: 14-04-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 88.168,54 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito:17.633,70 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: otros

Localización: C/ Palafox, 4 - 50004 Zaragoza

Reg. número 14 de Zaragoza

Tomo: 2703Libro: 17

Folio: 80Finca: 000987/10 Inscripción: 1

Referencia catastral: 6938603XM7173G 15 UR



Descripción: Urbana: numero quince: pleno dominio de oficina rotulada con la letra O, en la primera planta alzada, de cincuenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados de superficie construida. Es parte del edificio conocido por 'Casa de Lazan' o 'Casa-palacio Palafox' sito en la calle Palafox, número cuatro, angular a la calle San Vicente de Paul, por la que tiene acceso. Tiene como anejo el cuarto trastero nº cincuenta y dos, sito en la planta de sótano me-nos dos.

Valoración: 88.168,54 euros

Cargas: Importe actual actualizado: 0,00 euros.

Carga nº 1:

Hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispano, SA por un principal de sesenta y siete mil euros; por un plazo de quince años, mediante el pago de ciento ochenta cuotas mensuales, siendo el vencimiento de la primera el día trece de enero de dos mil seis y el vencimiento de la última el día trece de diciembre de dos mil veinte. Se encuentra cancelada en su totalidad.

Anexo 2. Otras condiciones
Subasta nº: S2012R5076003002

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o condiciones que deben aplicarse y han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

I) Respecto de los bienes inmuebles que salen a subasta.

Se hace constar, respecto a su descripción y a los efectos de su superficie y dimensiones, que todos los bienes inmuebles que salen a subasta, lo hacen por "su cuerpo cierto", (o superficie que físicamente exista al efecto) por lo que su enajenación y adjudicación en su caso, se efectúa como cuerpo cierto en todo cuanto le fuere inherente y accesorio, en el estado físico, jurídico, urbanístico, constructivo, ocupacional, medioambiental y de cargas y gravámenes que la parte adjudicataria ha de conocer y deberá de aceptar, remitiéndose a estos efectos a lo que resulte de los libros del Registro de la Propiedad, y de los informes o certificaciones emitidas de los demás organismos que afecten, y que puedan ser consultados o conocidos previamente por el licitador, o interesado en tal bien.

II) Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente:

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

A estos efectos, respecto a los lotes núm. 11, 12, 13 y 14, es de aplicación el artículo 1523 Código Civil, al tener las citadas fincas, una cabida inferior a 1 hectárea, respecto de los colindantes.

III) Respecto al depósito y adjudicación de los vehículos y demás bienes muebles que salen a subasta.

Se hace constar que tratándose de maquinaria industrial y otros bienes muebles depositados en locales ajenos a nuestro depósito, que todos ellos se enajenan tal y como físicamente se encuentran depositados, así como respecto de los vehículos especiales, mobiliario, existencias y demás maquinaria objeto de subasta, sin atender a los requisitos administrativos y técnicos que se requieran para su posesión y posterior utilización, los cuales deben entenderse cumplidos o a cuenta de los posibles adjudicatarios de los mismos.

A tal efecto, y sobre el depósito de los bienes muebles, se informa, para todos los casos, lo ss.:

Depositario: D. José María Sisamón Lajusticia.

Lugar: Ctra. de Castellón Km. 2,8 en nave interior junto al depósito Municipal. Naves Virval (Zaragoza); Se adjunta plano en Internet.

Días y horas: exclusivamente los días 10 y 11 de abril de 2012, de 12 a 13 horas.

Transcurrida la celebración de la subasta pública, para el trámite de adjudicación directa, de los bienes que quedaran desiertos, en su caso, no se establece la obligatoriedad de mostrarlos nuevamente, por lo que sólo se fijarían nuevas fechas de depósito, excepcionalmente, si así fuera preciso. Respecto a la demás información de los Vehículos que se enajenan.— En



todos los casos se publican en la página Web de la AEAT, las fotos de los referidos vehículos, así como otra información que con posterioridad al envío del presente edicto a publicar, se recabara al respecto, constanding, en su caso, junto a las fotos en la página web. de la AEAT, en su apartado de subastas on-line del ámbito de Zaragoza, como Información adicional dentro del lote al que se refiere tras su descripción general; Dicha información actualizada se podrá consultar con plazo suficiente anterior al día de la celebración y formará parte del acta de adjudicación en su caso.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento que deberán de retirar los mismos en el plazo de 10 días naturales, desde su adjudicación o remate; Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada ante el depositario, y como requisito previo.

IV) Respecto Al lote núm. 5 referente a la autorización de transporte que se cita, a la que se acompañan 6 copias certificadas, se hace constar en su descripción la normativa de aplicación; En concreto el artículo 118 del ROTT (Reglamento de Ordenación de los transportes terrestres) establece los requisitos que debe de cumplir previamente el adquirente, a los que se encuentra sujeta la novación subjetiva que deba producirse como consecuencia de su adjudicación(ser transportista, no tener otra autorización igual a la que se enajena, plazo para el visado, ect.); Igualmente el pago de las sanciones pendientes en materia de transporte será requisito indispensable para autorizar la transmisión de la misma, cuyo órgano competente es el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transporte de la Diputación general de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.— El Jefe la Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.